

**RESOLUCIÓN TSE-RSP-ADM N° 007/2021**  
**La Paz, 7 de enero de 2021**

**APERTURA FONDO ROTATIVO Y CAJAS CHICAS**  
**GESTION 2021**

**I. ANTECEDENTES.**

La Nota DNEF.ST.N° 044/2021 de 6 de enero de 2021, remitida por la Dirección Nacional Económica Financiera del Tribunal Supremo Electoral en la parte pertinente manifiesta que requieren de la aprobación de la Resolución de Sala Plena de Autorización de Apertura del Fondo Rotativo y Cajas Chicas para las diferentes Direcciones Nacionales del Tribunal Supremo Electoral – Cuenta Corriente Fiscal 1-4671554 "OEP - Tribunal Supremo Electoral – Fondo Rotativo", con la finalidad de atender Gastos de Funcionamiento y Electorales con fuente de Financiamiento: 20-230 "recursos Específicos" y 41-111 "Recursos – TGN", correspondiente a la gestión 2021, con los siguientes límites de gasto para Cajas Chicas de Funcionamiento y Electorales:

**Cajas Chicas para Gastos de Funcionamiento (Fuente de Financiamiento 20-230)**

| N°            | Direcciones Nacionales                         | Concepto                              | Importe          |
|---------------|------------------------------------------------|---------------------------------------|------------------|
| 1             | Económica Financiera                           | Gastos Varios                         | 10.000,00        |
| 2             | Administrativa                                 | Gastos Varios                         | 30.000,00        |
| 3             | Servicio Nacional de Registro Cívico           | Envío Valores a SERECI's.             | 10.000,00        |
| 4             | Servicio Interc. de Fort. Democr.(SIFDE)       | Gastos Varios                         | 10.000,00        |
| 5             | Servicio de Procesos Electorales               | Gastos Varios                         | 5.000,00         |
| 6             | Servicio Nacional de Registro Cívico           | Gastos Varios                         | 5.000,00         |
| 7             | Sala Plena                                     | Gastos (Serv. de té y otros en Reun.) | 5.000,00         |
| 8             | Jurídica                                       | Gastos Judiciales y otros             | 5.000,00         |
| 9             | Tecnología de la Información y la Comunicación | Gastos Varios                         | 5.000,00         |
| 10            | Desarrollo Estratégico                         | Gastos Varios                         | 3.000,00         |
| <b>TOTAL:</b> |                                                |                                       | <b>88.000,00</b> |

**Cajas Chicas para Gastos Electorales (Fuente de Financiamiento 41-111)**

| N°            | Direcciones Nacionales                   | Concepto                  | Importe          |
|---------------|------------------------------------------|---------------------------|------------------|
| 1             | Económica Financiera                     | Gastos Varios             | 5.000,00         |
| 2             | Administrativa                           | Gastos Varios             | 10.000,00        |
| 3             | Servicio Interc. de Fort. Democr.(SIFDE) | Gastos Varios             | 5.000,00         |
| 4             | Servicio de Procesos Electorales         | Gastos Varios             | 5.000,00         |
| 5             | Servicio Nacional de Registro Cívico     | Gastos Varios             | 5.000,00         |
| 6             | Jurídica                                 | Gastos Judiciales y otros | 3.000,00         |
| <b>TOTAL:</b> |                                          |                           | <b>33.000,00</b> |

**II. FUNDAMENTO JURÍDICO.**

La Constitución Política del Estado en su artículo 206, establece que el Tribunal Supremo Electoral es el máximo nivel del Órgano Electoral y tiene jurisdicción a nivel Nacional, asimismo la Ley 018 del Órgano Electoral Plurinacional en su artículo 30 refiere entre otras atribuciones administrativas el de suministrar a todas las instancias del Órgano Electoral Plurinacional los medios materiales y recursos económicos que sean necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones.

La Ley N° 1356 del Presupuesto General del Estado 2021 de 28 de diciembre de 2020 señala en el artículo 4 que: *"La Máxima Autoridad Ejecutiva – MAE de cada entidad pública, es responsable del uso, administración, destino, cumplimiento de objetivos, metas, resultados de los recursos públicos y la aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y cierre de proyectos, a cuyo efecto deberá observar las disposiciones contenidas en la presente Ley y las establecidas en las normas legales vigentes."*

Las Normas Básicas del Sistema de Tesorería, aprobadas mediante Resolución Suprema N° 218056 de 30 de julio de 1997 y las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada, aprobadas mediante Resolución Suprema N° 222957 de 4 de marzo de 2005.

El Reglamento Interno de Administración del Fondo de Caja Chica del Órgano Electoral Plurinacional, de julio de 2011, en su artículo 5 establece que al inicio de cada gestión fiscal la Dirección Nacional Administrativa Financiera del Tribunal Supremo Electoral y las Direcciones Departamentales Administrativas Financieras de los TED que tengan implantado el SIGMA, realizarán las gestiones de apertura de Fondo Rotativo para todas la fuentes de financiamiento, de acuerdo a lo establecido en el "Instructivo para la Operatoria de los Fondos Rotativos y en Avance", aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para cuyo efecto se requerirá de una Resolución de Sala Plena, conforme los procedimientos señalados en el artículo 13 de la citada norma

El Informe D.N.J. N° 006/2021 de 8 de enero de 2021 de la Dirección Nacional Jurídica, previo análisis normativo concluye: *"En mérito al análisis precedente se concluye en que corresponde aprobar mediante Resolución de Sala Plena expresa la apertura del Fondo Rotativo y Cajas Chicas para la Gestión 2021 con fuentes de financiamiento 20-230 "Recursos Específicos" y 41-111 "Recursos – TGN" para las Direcciones Nacionales del TSE", recomendando "Remitir el presente Informe a conocimiento de Sala Plena para su valoración y consideración e Instruir a Secretaría de Cámara a la elaboración de la Resolución de Sala Plena aprobando la apertura del Fondo Rotativo y Cajas Chicas para la Gestión 2021 con fuentes de financiamiento 20-230 "Recursos Específicos" y 41-111 "Recursos – TGN" para las Direcciones Nacionales del TSE."*

#### **POR TANTO:**

**LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL EN VIRTUD DE LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA QUE POR LEY EJERCE.**

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO: APROBAR** la Apertura del Fondo Rotativo y Cajas Chicas en la Cuenta Corriente Fiscal 1-4671554 "OEP - Tribunal Supremo Electoral – Fondo Rotativo", con fuente de Financiamiento: 20-230 "Recursos Específicos" y 41-111 "Recursos – TGN", correspondiente a la gestión 2021, que se desembolsarán a la Cuenta

Corriente Fiscal N° 1-4671554 "OEP - Tribunal Supremo Electoral – Fondo Rotativo", habilitada en el Banco Unión S.A.

**SEGUNDO: AUTORIZAR** a la Dirección Nacional Económica Financiera del Tribunal Supremo Electoral la apertura del Fondo Rotativo para Gastos de Funcionamiento con Fuente de Financiamiento: 20-230 "Recursos Específicos" y 41-111 "Recursos – TGN" correspondiente a la gestión 2021 que se desembolsarán a la Cuenta Corriente Fiscal N° 1-4671554 "OEP - Tribunal Supremo Electoral – Fondo Rotativo" habilitada en el Banco Unión S.A.

**TERCERO: AUTORIZAR** a la Dirección Nacional Económica Financiera del Tribunal Supremo Electoral en coordinación con las Direcciones Nacionales solicitantes designar a los responsables del manejo de Caja Chica con cargo al precitado Fondo Rotativo para gastos menores hasta la suma de Bs. 121.000,00 (Ciento Veinte Mil 00/100 Bolivianos) en las siguientes Direcciones y límites de gasto que a continuación se detallan:

**(CAJAS CHICAS – GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ELECTORAL - GESTIÓN 2021)**

**Cajas Chicas para Gastos de Funcionamiento (Fuente de Financiamiento 20-230)**

| N°             | Direcciones Nacionales                         | Concepto                              | Importe          |
|----------------|------------------------------------------------|---------------------------------------|------------------|
| 1              | Económica Financiera                           | Gastos Varios                         | 10.000,00        |
| 2              | Administrativa                                 | Gastos Varios                         | 30.000,00        |
| 3              | Servicio Nacional de Registro Cívico           | Envío Valores a SERECI's.             | 10.000,00        |
| 4              | Servicio Interc. de Fort. Democr.(SIFDE)       | Gastos Varios                         | 10.000,00        |
| 5              | Servicio de Procesos Electorales               | Gastos Varios                         | 5.000,00         |
| 6              | Servicio Nacional de Registro Cívico           | Gastos Varios                         | 5.000,00         |
| 7              | Sala Plena                                     | Gastos (Serv. de té y otros en Reun.) | 5.000,00         |
| 8              | Jurídica                                       | Gastos Judiciales y otros             | 5.000,00         |
| 9              | Tecnología de la Información y la Comunicación | Gastos Varios                         | 5.000,00         |
| 10             | Desarrollo Estratégico                         | Gastos Varios                         | 3.000,00         |
| <b>TOTAL :</b> |                                                |                                       | <b>88.000,00</b> |

**Cajas Chicas para Gastos Electorales (Fuente de Financiamiento 41-111)**

| N°             | Direcciones Nacionales                   | Concepto                  | Importe          |
|----------------|------------------------------------------|---------------------------|------------------|
| 1              | Económica Financiera                     | Gastos Varios             | 5.000,00         |
| 2              | Administrativa                           | Gastos Varios             | 10.000,00        |
| 3              | Servicio Interc. de Fort. Democr.(SIFDE) | Gastos Varios             | 5.000,00         |
| 4              | Servicio de Procesos Electorales         | Gastos Varios             | 5.000,00         |
| 5              | Servicio Nacional de Registro Cívico     | Gastos Varios             | 5.000,00         |
| 6              | Jurídica                                 | Gastos Judiciales y otros | 3.000,00         |
| <b>TOTAL :</b> |                                          |                           | <b>33.000,00</b> |

**CUARTO:** Autorizar a la Dirección Nacional Económica Financiera la apertura de Fondos en Avance de acuerdo a necesidades de Gastos de Funcionamiento sujetos a rendición de cuenta documentada designando a los responsables de su manejo de acuerdo a solicitud justificada de las Direcciones Nacionales cuyos descargos serán revisados y aprobados por la Dirección Nacional Económica Financiera.

**QUINTO:** La apertura de las Cajas Chicas y Fondos en Avance, así como otros gastos menores se realizará mediante registro en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP) y la revisión de los descargos de las Cajas Chicas y Fondos en Avance

asignadas a los Responsables se realizará a través de la Dirección Nacional Económica Financiera de acuerdo al Reglamento Interno de Administración del Fondo de Caja Chica y Fondos en Avance.

No firma la Vocal Rosario Baptista Canedo por el AUTO TSE-RSP N° 063/2020 de 21 de diciembre de 2020.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Salvador Romero Ballivián  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



María Angélica Ruiz Vaca Díez  
VICEPRESIDENTA  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



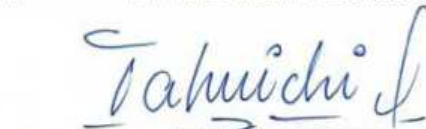
Nancy Gutiérrez Salas  
VOCAL  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Oscar Abel Hassenteufel Salazar  
VOCAL  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Francisco Vargas Camacho  
VOCAL  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Daniel Atahuachi Quispe  
VOCAL  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante mí:



Luis Fernando Arteaga Fernández  
SECRETARIO DE CÁMARA  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL